

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26-DICIEMBRE-2024

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a Almudena Parres Cabrera
D^a. María del Carmen Seguí Kattán
D. Luis Sánchez Arévalo
D. Pedro Martínez Córdoba
Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. M^a del Mar Fuentes Chaves
Grupo Vox: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Socialista: D^a. Elvira Sánchez Sánchez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2024, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 12 de diciembre de 2024.

A la vista del borrador del acta de la sesión de 12 de diciembre de 2024, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta.

2.- Convocatoria anticipada del XV Concurso de Proyectos Juveniles 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria anticipada del XV Concurso de Proyectos Juveniles 2025 destacando como novedad la agrupación en ocho modalidades, con una extensión máxima de diez folios y cuatro premios.

D^a. M^a del Mar Fuentes Chaves pregunta por qué se ha incluido la categoría de viajes y circuitos culturales en Cultura urbana y juvenil.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que por dos razones. La primera es reagrupar para subir un poco la cuantía económica y la segunda porque el año pasado quedaron desiertos algunos de los premios al no haberse presentado muchas candidaturas a esas modalidades.

D^a. M^a del Mar Fuentes Chaves pregunta si las asociaciones conocen los criterios de evaluación.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que sí, que los criterios de evaluación están en las bases.

D^a. María García Gómez comenta que está bien reflejado el lenguaje inclusivo pero que en el punto 3 de la página 4 ha debido haber un error puesto que solo se refiere "*al secretario*".

D^a. María García Gómez añade que en el informe del asesor jurídico no se utiliza el lenguaje inclusivo al referirse únicamente a "*los señores concejales*" o al indicar "*...orientadas a niños y jóvenes*", por lo que habrá que recordarle al asesor jurídico la necesidad del uso del lenguaje inclusivo.

D. Ángel Fernández Silva recuerda que según la RAE el masculino gramatical designa los dos sexos, por lo que el informe del asesor jurídico está bien escrito y no se le puede decir nada.

D^a. María García Gómez recuerda que el Ayuntamiento tiene un Plan de Igualdad y que se ha comprometido en él al uso del lenguaje inclusivo.

D. Ángel Fernández Silva contesta que son cuestiones diferentes, que aunque políticamente se comprometan a utilizar el lenguaje inclusivo en documentos públicos, cada uno es libre de usar el lenguaje correctamente conforme al castellano de la RAE, por lo que gramaticalmente lo que ha escrito el asesor está bien escrito.

D^a. María García Gómez insiste que el Ayuntamiento se ha comprometido al uso del lenguaje inclusivo en todas las áreas y por tanto hay que intentar que se cumpla.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Resolución de la Convocatoria anticipada del XV Concurso de Proyectos Juveniles 2025 debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.-

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, comenta algunas cuestiones relacionadas con la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero:

- Este año tendrá una comitiva de 500 personas, aproximadamente 100 más que el año pasado, debido al incremento del número de plazas de niños para ir en las carrozas, al incremento del séquito a pie y porque hay dos agrupaciones de animación más que el año pasado.
- Son 11 carrozas. Se incorporan 2 de la policía local con motivo de su aniversario.
- Habrá 7.000 Kg de caramelos: 4.000 Kg del Ayuntamiento y el resto de aportaciones de distintas empresas como por ejemplo el adjudicatario del Mercado Navideño, que como mejora se comprometió a dar 1.000 Kg de caramelos, una carbonería, o el Centro Comercial Tormes.
- Autoescuelas El Pilar es el patrocinador de las carrozas de la policía y también se cuenta con el patrocinio del 50% del coste de 2 carrozas por parte de Caja Rural y del Grupo Mirat.
- Se contará con el apoyo de la asociación de taxis que ofrecen sus puestos a AVIVA para que los niños con discapacidad formen parte de la cabalgata.
- Se tiene el apoyo de Renault Autos Salamanca que cede los vehículos que traccionan las carrozas
- Se cuenta con el apoyo del Museo de Historia de Automoción que saca alguno de los vehículos históricos
- Hay apuntados 44 voluntarios de protección civil más otros 40 del Programa Voluntas, que aún está abierto.
- Los autobuses urbanos serán gratuitos desde las 16:00 horas a las 24:00 horas.

D^a. María García Gómez pregunta si el recorrido es el mismo, contestando D^a María del Carmen Seguí Kattán que sí.

4.- Ruegos y preguntas

4.1. D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez pregunta quien se encarga de la limpieza del mercadillo navideño ya que le han comentado que las papeleras están a rebosar.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que la limpieza le corresponde al adjudicatario pero entiende que el vaciado de las papeleras tendrá que depender de medio ambiente, por lo que se le dará traslado del asunto.

4.2. D^a. Elvira Sánchez Sánchez, con respecto a la Nochevieja universitaria, comenta que el camión que servía de escenario no ha funcionado bien, que se tuvo que medir la acústica tres veces y que tuvieron que acudir los bomberos. Por ello, hace constar en acta su ruego de que se eviten camiones de este tipo la próxima vez, que el camión llevaba dos centros de transformación para el sonido y es necesario medir esas cosas y tener un mapa de ruidos e incidencias para evitar que ocurra lo que ocurrió.

D. Ángel Fernández Silva toma nota de su ruego y puntualiza que el incidente en el soportal en el que tuvieron que intervenir los bomberos no tuvo que ver en sí mismo con el evento sino que se debió a una cuestión de fontanería de la vivienda de encima que venía de atrás.

Añade que la utilización de un camión como escenario supone unas ventajas respecto a la instalación de un escenario sobre todo por la ocupación mínima de la plaza, ya que llega ese mismo día y se marcha al finalizar el evento, produciéndose a penas molestias u ocupación de la Plaza Mayor.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez insiste que si se quiere usar la plaza se necesitan unas normas de uso, que no es posible tener que llamar al orden a la empresa por el sonido hasta tres veces. Hay que tener en cuenta la relación causa efecto y las consecuencias que esto puede conllevar para la Plaza.

D. Ángel Fernández Silva contesta que normas hay y que el permiso estaba concedido para unas horas determinadas y con unas condiciones determinadas y lógicamente si se incumplen dichas normas se abre un expediente sancionador.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez añade que queremos usar la plaza pero seguimos sin cuidarla y arreglarla y que no basta con sancionar porque el daño ya está hecho.

D. Ángel Fernández Silva indica que es compatible el utilizar la plaza y el conservarla, de hecho recuerda que se han hecho obras importantes recientemente.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez considera que son parches: pintar en vez de reparar, arreglo de gotera pero la fachada sigue igual, cables sueltos, escaleras sin restaurar, pasajes oscuros, pavimento lleno de chicles, un centro de transformación agarrado con alambre, balcones oxidados... La Plaza no está bien y es lo mejor que tenemos.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

4.3. D^a. Elvira Sánchez Sánchez, respecto a la inauguración de la Fonda Veracruz, indica que Jesús Málaga les comenta que no vio la placa de la primera inauguración, que fue durante su legislatura como Alcalde, por lo que pregunta si se ha ubicado en otro sitio y en tal caso en donde.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se consultará.

4.4. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si hay un inventario de bienes de arte en el Ayuntamiento y los edificios públicos, un estudio o informe de prevención para sacar esos objetos en caso de incendio.

D. Ángel Fernández Silva contesta que este asunto compete a la Comisión de Régimen Interior o Protección Ciudadana. Indica que hay un plan de evacuación del edificio, un inventario de bienes y un responsable por planta que saben qué hacer en esas situaciones pero que Régimen Interior o Protección Ciudadana le podrán dar más información.

4.5. D^a. María García Gómez solicita una reflexión sobre la repercusión de la Nochevieja universitaria, ya que considera que el evento se les ha ido de las manos y se ha convertido en un evento mal gestionado, que lo que sale ahora en los medios de comunicación es la basura, los robos móviles, las agresiones sexuales o las borracheras y que se está convirtiendo en un botellón institucionalizado. La Plaza Mayor no se puede dejar en manos de privados en este evento.

Añade, respecto a los ruidos, que pese a que hay un Decreto que aconseja que no se puede pasar de 90 decibelios hay una ordenanza municipal que regula solo a nivel interno pero no externo. Entiende que no puede ser que en un evento se pasen de decibelios y se les de hasta tres avisos, cuando quizás lo que habría que hacer es tomar decisiones drásticas como suspender el evento.

D^a. María García Gómez considera que cada vez son más los eventos que se hacen en la plaza y cada vez son más las molestias y no solo a los vecinos sino a la piedra, por lo que se necesita un plan de actuación en la plaza y no parches y mientras no se haga y se resuelvan todos los problemas se deberían controlar más los eventos que se hacen en la plaza.

Se necesita una reflexión de qué estamos haciendo con nuestro patrimonio y con la imagen de la Plaza Mayor, que es uno de los bienes más importantes que tenemos, y anima a que se haga una ordenanza que recoja la regulación del ruido externamente, dándole traslado al área correspondiente.

D. Ángel Fernández Silva toma nota e indica que es un evento que, como todos, tiene defensores y detractores y que el Ayuntamiento lo que hace es conceder el permiso. Añade que relacionar un evento en la plaza con un perjuicio del patrimonio no es riguroso porque no hay ningún estudio actualmente que lo vincule.

D. Ángel Fernández Silva señala que desde el punto de vista de la imagen ocurre igual, el que se patrocine la ciudad con un evento en el que los jóvenes se lo están pasando bien hay gente que lo entiende como positivo y otros como negativo. Considera que es positivo ya que se asocia la ciudad a una imagen de diversión, juventud y Universidad y además el Ayuntamiento apenas invierte económicamente más allá del refuerzo del servicio de limpieza y la policía. Un evento que promociona Salamanca y en el que no se consume en la vía pública, porque está prohibido, lo entiende como positivo. No es justo ni riguroso vincular el evento al consumo de alcohol, cuando no se produce el consumo de alcohol en la Plaza Mayor, ni con un deterioro del patrimonio cuando no está probado bajo ningún estudio o informe. Por tanto dar una opinión negativa solo por el hecho de que sea un evento privado o de que antes o después del evento se pueda consumir alcohol, como ocurre cualquier otro fin de semana, no es riguroso.

D^a. María García Gómez corrige que el Ayuntamiento no solo invierte en la limpieza y policía sino que también hay un despliegue de servicios sanitarios. Y que el Ayuntamiento no tenga ningún estudio hecho de cómo afecta el ruido a la piedra no significa que no ocurra o que no los haya, ya que se puede demostrar que hay estudios de personas con prestigio publicados. Por lo que sigue opinando que es necesario reflexionar y controlar mejor ese evento.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se puede reflexionar pero que hay que ser riguroso y no vincular unas cosas con otras cuando no hay certezas y que evidentemente hay refuerzo sanitario como lo hay en cualquier evento y en cualquier ciudad y nadie cuestiona tales eventos ni los cancela.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez aporta como dato que las manchas en las piedras significa que está enfermado, que la ciudad está enfermado, y contra eso, que ahora pasa desapercibido, todavía no hay medios, pero lo mismo ocurre con el ruido. Señala que la oposición también quiere la ciudad y por eso da medidas para solucionarlo y que es su responsabilidad política.

D. Ángel Fernández Silva lo agradece.

4.6.- D^a. M^a del Mar Fuentes Chaves pregunta cuando se va a abrir la piscina de la Alamedilla y si se ha empezado a hacer el pliego de condiciones o a gestionar la cesión.

D^a. María Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se informará sobre la apertura de la piscina y que ya se está trabajando en los pliegos.

D^a. M^a del Mar Fuentes Chaves entiende entonces que no va a haber un vacío de gestión entre que acaba la prórroga en febrero y la adjudicación.

D^a María Almudena Parres Cabrera contesta que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.